



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

8 RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL N°

000159

-2026-DREU

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO: CALLERIA
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, 05 FEB 2026

Visto: el EXPEDIENTE N° 001346 de fecha 30 de enero de 2026, OFICIO MULTIPLE N° 00030-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 30 de enero de 2026, y demás documentos que se adjunta con diez (10) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado:

Estado;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044-Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Público Magisterial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU, de fecha 02 de enero de 2026, se aprobó la norma técnica que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y renovación de profesores en el Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, cuya finalidad es seleccionar y asegurar la contratación oportuna de profesores para el ejercicio de la función docente en los programas educativos y en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva;

Que, el artículo 8 del Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU, de fecha 02 de enero de 2026, establece las responsabilidades de la DRE, estando en su literal 8.4, Aprobar mediante acto resolutivo, el cronograma del procedimiento de contratación de docente del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo con los plazos previstos por el MINEDU; así como efectuar las modificaciones respectivas previa evaluación, cuando las UGEL lo requieran, debiendo publicar el cronograma en su portal institucional, pizarras, carteles, redes sociales u otros medios de comunicación masiva a su alcance, disposición que se hace procedente aprobarlo con acto resolutivo;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000001-2026-DREU, de fecha 07 de enero de 2026, se resuelve APROBAR el "Cronograma para la implementación del procedimiento de Contratación Docente en plazas de Educación Básica y Técnico Productiva para el año 2026", tal como en ella indica:

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 00030-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 30 de enero de 2026, en el marco de sus competencias el Ministerio de Educación, recibe el Informe N° 000143-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, mediante el cual la Dirección Técnica Normativa de Docentes-DITEN, sustenta la modificación del Cronograma para implementar el procedimiento de contratación docentes 2026, regulado por el Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU; motivo por el cual la Dirección General de Desarrollo Docente-DIGEDD, otorga conformidad a la propuesta de MODIFICACIÓN del cronograma, al verificar que las actividades y fechas establecidas permiten la adecuada implementación del procedimiento de contratación docente 2026, debiendo formalizarse con la respectiva resolución;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Con el visto bueno de los Directores: Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Administración, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU, Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y la renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y Técnico-Productiva, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRU-GR de 03-01-2023, integrada y rectificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2023-GRU-GR del 23-01-2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el "Cronograma para la implementación del procedimiento de Contratación Docente en plazas de Educación Básica y Técnico Productiva para el año 2026", efectuado mediante RDR N° 000001-2026-DREU, de fecha 07 de enero de 2026, en lo que se refiere a la **Etapa 1: Renovación de contrato en EB y ETP**, **Etapa 2: Contratación por resultados de la PN en EB y ETP** y **Etapa 3: Contratación por evaluación de expedientes en EB y ETP**, tal como lo indica el **OFICIO MULTIPLE N° 00030-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD**, de fecha 30 de enero de 2026, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA DE INCIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
Evaluación de desempeño laboral docente en Educación Básica y ETP			
Conformación del Comité de Evaluación de Desempeño de la IE	09/01/2026		Director de la IE
Presentación de evidencias para la evaluación de desempeño (consignar correo electrónico), o desistimiento a dicha evaluación ante la IE o UGEL según corresponda	12/01/2026	14/01/2026	Profesor(a)
Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	13/01/2026	16/01/2026	Comité de evaluación de la IE
Recojo de resultados de la evaluación (opcional por parte del docente) y Publicación de resultados preliminares de la evaluación	19/01/2026		Profesor(a) /Comité de evaluación
Presentación de reclamos a la evaluación de desempeño docente	20/01/2026	21/01/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos (comunicar al docente mediante el correo electrónico consignado al presentar las evidencias)	21/01/2026	22/01/2026	Comité de evaluación de la IE
Publicación de resultados finales de la evaluación	23/01/2026		Comité de evaluación de la IE
Etapa 1: Renovación de contrato en EB y ETP			
Elevar a la UGEL, la relación de docentes que superaron la evaluación de desempeño, así como la relación de docentes que desistieron y los que obtuvieron evaluación desfavorable; adjuntando las fichas de evaluación.	26/01/2026		Comité de evaluación de la IE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Verificación de condiciones para la renovación en relación a los docentes que superaron la evaluación de desempeño	27/01/2026	29/01/2026	Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Publicación de relación de profesores a los que se les renovará contrato; también la relación de profesores que a pesar que cumplen con las condiciones, la plaza no se encuentra disponible. Comunicar al comité de evaluación.		03/02/2026	Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Reportar a la UGEL/DRE o la que haga sus veces las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato		04/02/2026	Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Presentación de los anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12 a la UGEL por parte de los docentes a los que se les renovará contrato.	04/02/2026	05/02/2026	Profesor(a)
Emisión de resoluciones de contrato	05/02/2026	06/02/2026	UGEL/DRE

Etapa 2: Contratación por resultados de la PN en EB y ETP

Presentación de propuestas de la Organización Sindical para conformar comité de contratación docente	19/01/2026	21/01/2026	Organización sindical
Verificación del mayor número de afiliados para la conformación de comité	22/01/2026	26/01/2026	Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Conformación de Comité de Contrato docente		27/01/2026	UGEL/DRE
Pre publicación de plaza vacantes		13/01/2026	Minedu
Validación de plazas	14/01/2026	03/02/2026	Responsable del sistema Nexus de UGEL/DRE
Publicación final de las plazas vacantes		04/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Presentación de requisitos por parte de todos los postulantes que se encuentran en los cuadros de méritos de la PN 2024.	05/02/2026	09/02/2026	Profesor(a)
Verificación de requisitos y evaluación de expedientes en caso de empates; así como incorporar en los puntajes las bonificaciones de Ley, según corresponda. Actualización de cuadros de méritos.	06/02/2026	10/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de resultados preliminares de postulantes habilitados para la contratación docente y publicación de observados.		11/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Presentación de reclamos.	12/02/2026	13/02/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos	12/02/2026	16/02/2026	Comité de UGEL/DRE





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Publicación de cuadro de méritos final	17/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Adjudicación	18/02/2026	20/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Emisión de resoluciones de contrato	19/02/2026	20/02/2026	UGEL/DRE
Etapa 3: Contratación por evaluación de expedientes en EB y ETP			
Publicación de plazas vacantes	23/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de expedientes	24/02/2026	26/02/2026	Profesor/a
Evaluación de expedientes	25/02/2026	27/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de resultados preliminares Publicar lista de observados	02/03/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de reclamos.	03/03/2026	04/03/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos	04/03/2026	05/03/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación final de resultados	06/03/2026		Comité de UGEL/DRE
Adjudicación	09/03/2026	11/03/2026	Comité de UGEL/DRE
Emisión de resoluciones de contrato	10/03/2026	12/03/2026	UGE/DREL

ARTICULO 2.- DISPONER que la Unidad Funcional de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE** a la Unidades de Gestión Educativa Local de: Coronel Portillo, Atalaya, Purús y Padre Abad, para su conocimiento y demás fines, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24º del Texto único Ordenado (TUU) de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS.

ARTICULO 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Ucayali: www.dreucayali.gob.pe

Regístrate, comuníquese y archívese;

Lic. Educ. NORA DELGADO DIAZ
Directora Regional de Educación de Ucayali

DREU/ND
OA/CAMV
OG-RRHH/FGE
Gloria Ramos
03/02/2026

